



OFICIO H-4 (2025)  
Valparaíso, 15 de enero de 2025.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Hacienda del Senado, en el marco de la discusión del proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25), con urgencia calificada de “discusión inmediata”, aprobó en el artículo 5° de la iniciativa -que introduce modificaciones en la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica diversas disposiciones en materia de Lavado y Blanqueo de Activos- un ordinal iii) que agrega siete párrafos en el literal b) del artículo 2° de la ley N° 19.913.

Al respecto, cabe oficiar a V.E. con el objeto de conocer su opinión respecto de esa norma,, cuyo texto se adjunta, que corresponde a disposiciones que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, que sufrieron modificaciones sustanciales durante su estudio en esta Comisión, y como tal se requiere recabar su parecer, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, inciso segundo y siguientes, y artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V.E.,

  
**MARÍA SOLEDAD ARAVENA**  
Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE  
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA  
PRESENTE